

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Nota de la Dirección general de Primera enseñanza

Ha terminado en este Ministerio la clasificación de instancias enviadas por los Maestros al mismo, en virtud de lo que dispone el apartado 12 de la Orden convocatoria del concurso general de traslado. Se han recibido 15.094.

Tanto en este Departamento como en las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, se ha realizado un esfuerzo verdaderamente extraordinario para, dentro de los plazos marcados, realizar los trámites que a cada una de estas dependencias asignaba la Orden precitada. El número de peticiones ha sido enorme, pudiendo dar como dato interesante el de que en la Sección de Madrid pasan de 7.000 las recibidas.

Además de las dificultades propias del trabajo encomendado a las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, han tropezado éstas con las consecuentes al movimiento postal que este concurso ha motivado, y así ocurrido que Secciones que tenían totalmente terminadas las propuestas y hechas las relaciones, han tenido que rectificarlas para dar cabida en ellas a las peticiones recibidas de otras Secciones. Todo esto se ha hecho para no perjudicar en modo alguno a los Maestros que han tomado parte en este concurso.

El comportamiento del personal de las Secciones ha sido verdaderamente admirable.

SECCION OFICIAL

Orden ministerial de 6 de agosto, confirmando que después de obtener Escuela por concursillo no se puede trasladar en dos años.

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que en virtud de concursillo obtuvieron sus actuales destinos en el Grupo Escolar "Joaquín Sorolla", de Madrid, los Maestros don Manuel Carnero Escrivano y otros que con él recurren.

Resultando que por Orden de la Dirección General

de Primera Enseñanza de fecha 14 de mayo ("Gaceta" del 15), se dispuso que los Maestros que obtuvieren destino en concursillos no podrán tomar parte en otros que puedan celebrarse durante el transcurso de dos años.

Resultando que contra esta disposición reclamaron los concurrentes, con fecha 31 de mayo, y la Dirección General de Primera Enseñanza desestimó dicha reclamación por Decreto marginal.

Resultando que los interesados se alzan ante este Ministerio contra la resolución mencionada, alegando que la Orden recurrida es lesiva a sus derechos profesionales, ya que de existir al tiempo de la convocatoria, acaso no hubiesen solicitado trasladarse.

Visto el informe de la Inspección central de Primera Enseñanza.

Considerando que la Orden recurrida, lejos de lesionar derechos, favorece a los reclamantes, ya que éstos, al solicitar sus actuales Escuelas, hubieron de tener presente que el artículo 74 del vigente Estatuto del Magisterio primario limita en tres años la permanencia en los destinos respectivos para poder solicitar Escuela distinta a la que sirven; tiempo que se redujo a dos años en lo que respecta a concursillos por la repetida Orden que se impugna.

Considerando que la Administración ha de ir fijando en cada momento oportuno, y a medida que la experiencia y las necesidades lo aconsejen, las normas a que han de ajustarse los derechos de los Maestros para acudir al concursillo, siempre mirando al mejor funcionamiento de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que las razones aducidas por los recurrentes no desvirtúan en nada los fundamentos de la Orden que se impugna y de la resolución contra la cual se recurre, antes bien, los afianzan,

Este Ministerio ha tenido a bien desestimar en todas sus partes el recurso dealzada interpuesto por don Manuel Carnero Escrivano, don Francisco Bravo, don Nemesio González, don Alfredo Roldán, doña Eulalia Gadea, doña María del Carmen Blanco, don Luis Conejo, don Luis Huerta, don J. García, doña María Josefa Varela, doña Victoria Angulo, doña María del Pilar Tello, doña Josefina Alvarez, doña Aurora Villaoz,

doña Nemesia Rodríguez, doña María Josefa Fernández, doña Petra Blanco y doña Soledad Porras, Maestros del Grupo Escolar "Joaquín Sorolla", de Madrid.
(*"Gaceta"* 14 agosto.)

* * *

Orden ministerial de 7 de julio, sobre construcciones escolares.

Visto el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Tierzo (Guadalajara), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, y que se le facilite gratuitamente el proyecto.

Resultando que la Oficina técnica, y por su Arquitecto don Lorenzo Gallego, ha redactado dicho proyecto, con un presupuesto de ejecución material que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 32.792,24 pesetas, y los honorarios por formación del proyecto, 1.032,20 pesetas.

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo.

Considerando que el artículo octavo del mismo Decreto dispone que, cuando los Ayuntamientos lo soliciten, el Ministerio de Instrucción Pública les facilitará gratuitamente los proyectos,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

- 1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto don Lorenzo Gallego, adscrito a la Oficina técnica, para la construcción por el Ayuntamiento de Tierzo (Guadalajara), de un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta; y
- 2.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas, que se abonará en dos plazos que señala el artículo 16 del Decreto de 15 de junio de 1934, previas las oportunas visitas de inspección.

* * *

Orden de 10 de julio, resolviendo petición de don Eugenio Oroz, sobre nombramiento de interino.

Visto el expediente incoado por don Eugenio Oroz sobre reposición en el cargo de Maestro interino y reclamación de haberes; resultando que habiendo sido nombrado interino de Zamorra, la Dirección General envió una orden telegráfica al alcalde de Bilbao, como presidente del Patronato escolar y de Cultura, disponiendo el cese del señor Oroz por ser sacerdote y ordenando que en adelante se abstenga de nombrar a sacerdotes como Maestros interinos; que después de aplicar la Orden mencionada el Patronato se dirigió a la Dirección General preguntando las disposiciones legales en que se apoya tal Orden, ya que en el texto de la misma no se citaban, contestándose al Patronato que debería ser depuesto el señor Oroz porque no había ley ni disposición alguna que se opusiera a ello.

Considerando que no basta con que no haya ley ni

disposición alguna que se oponga a ello para que pueda decretarse libremente por la Dirección General una Orden semejante, ya que una simple Orden de Dirección no puede crear derecho nuevo; que el no estar prohibido el ejercicio de interinidad expresamente a los sacerdotes equivale legalmente a reconocerles el derecho, ya que las prohibiciones de las leyes hay que interpretarlas en sentido estricto; que además la Orden está en contradicción con el sistema de igualdad ante la ley que nuestra Constitución establece en el artículo segundo, así como de igualdad de derecho para ocupar empleos o cargos públicos según el artículo 40 de la misma, sin que estos preceptos puedan ser inaplicados por causa de opiniones políticas, sociales o religiosas, como finalmente dispone el artículo 41, párrafo segundo de la Constitución; que la Asesoría jurídica emite informe en el que manifiesta que acepta y reproduce las citas legales de la Sección, en cuanto a los preceptos constitucionales que impiden establecer distinción o desigualdad de trato por razón de las creencias o profesión religiosa, pero planteado por el señor Oroz la reposición en su cargo de Maestro interino, la Asesoría estima que esa condición de interinidad no le concede derecho alguno para ser repuesto en su cargo, de nombramiento absolutamente discrecional, y que no confiere derecho administrativo alguno en favor del particular cuyo derecho debía ser mantenido.

Querrá esto decir que para lo sucesivo, o si el señor Oroz es nombrado interinamente en esa o en otra plaza, no debe ser traba su profesión de sacerdote, pero no puede decirse que se le ha quebrantado en su derecho, porque los nombramientos en interinidad no lo confieren. Por ello, la Asesoría estima que legalmente no procede la revocación de la Orden anterior de esa Dirección General, ni abono de haberes ni de tiempo, ni, por tanto, reposición en el cargo, pero sin que ello sea obstáculo para que el señor Oroz pueda ser nombrado en lo sucesivo para otras plazas de Maestro, no obstante su profesión de sacerdote, esta Dirección General ha acordado resolver como en el preinserto informe se propone.—El Director general, *Victoriano Lucas*.

La Asociación "Unitas" Magisterio Abulense, a todas las Asociaciones y Maestros de España

En diciembre de 1933 esta Asociación, que representa el "Frente Unico" provincial, en Asamblea de aquella fecha, acordó publicar una circular, en la que figuraba entre otras, la siguiente conclusión:

"En último término debemos estar dispuestos a hacer acto de presencia colectiva en Madrid para que las Autoridades se den cuenta una vez al menos de nuestros problemas e inquietudes."

De nuevo, al correr velocísimo de los acontecimientos que manos expertas preparan para que el Magisterio, luchando entre sí, mate sus energías y destruya su potencialidad y en economía. Para que los Maestros, acudiendo a los numerosos pleitos en los que ha de venti-

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, n.º 2

1933

GUADALAJARA

INDICE CRONOLÓGICO

Núm. 1.334, de 7 de enero.—El nuevo Presupuesto. Asambleas de vacaciones.—*Sección oficial*: Decreto de 27 de diciembre de 1932, del Presidente del Consejo, suprimiendo el subsidio a familias numerosas y concediendo matrículas gratuitas.—Circular del Consejo provincial sobre clase de adultos.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.335, de 14 de enero.—El año y la enseñanza, por Francisco Arias Abad.—*Sección oficial*: Orden ministerial de 30 de diciembre.—Ministerio de Hacienda.—De la forma en que se ha de consignar en nómina el descuento de utilidades.—Orden de 4 de enero de 1933, anunciando para su provisión las plazas de Sección de Madrid que se citan.—Circular del Consejo provincial, sobre no revisión de presupuestos escolares.—Bibliografía.—Necrología de doña Genara Peinado.—¿Qué es el Occidente?, por Alberto Cerreiros.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.336, de 20 de enero.—Al Gobierno y a la opinión en general, por la Confederación Nacional.—*Sección oficial*: Decreto del Ministerio del Ramo sobre construcción de Escuelas.—*De Asociaciones*: Convocando para elección de Subdelegados provincial y de partido.—Partido de Molina, convocando para la referida elección.—Corrida de escalas.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.337, de 27 de enero.—Fecundidad legislativa, por R. Blanco y Sánchez.—*Sección oficial*: Decreto de 14 de enero, en el que se dan reglas para pasar al primero los Maestros del segundo Escalafón.—Orden de 20 de enero de 1933, disponiendo la aplicación de la reforma en las plantillas del Magisterio.—*De Asociaciones*: Convocatorias para elección de Subdelegados de los partidos de Sacedón, Brihuega, Cogolludo y Pastrana.—Bases de la Confederación, para la Federación de Asociaciones del Magisterio.—Para los cursillistas del 28.—Noticias.

Núm. 1.338, de 3 de febrero.—¿Llegó la plenitud?, por Rafael Lechuga.—*Sección oficial*: Orden de 21 de diciembre de 1932, rectificando derecho al percibo de indemnización por adultos a los interinos, etc.—Orden de 24 de enero, concediendo ascenso al Magisterio por reforma de plantillas.—*De Asociaciones*: Convocando el partido de Cifuentes a elección de Subdelegado.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.339, de 10 de febrero.—La Escuela como preparación de la vida.—Eso es imposible, por Rafael Lechuga.—Día solemne para los alumnos de Filosofía y Letras, con motivo de la inauguración de un nuevo edificio.—*De Asociaciones*: Constitución de la Asocia-

ción de Molina.—*Sección oficial*: Circular del B. O., dando a conocer el Tribunal de oposiciones a Direcciones de graduadas de seis o más grados.—Bibliotecas escolares, por José O. Pérez Acebrón.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.340, de 17 de febrero.—El año 1965, ¿qué pasará?, por Rafael Lechuga.—Bibliografía.—Una fiesta cultural en Morenilla.—*Sección oficial*: Circular de la Inspección de Primera Enseñanza, dando cuenta de los Maestros que han remitido instancia para el pase del segundo Escalafón al primero.—O. D. de 7 de febrero, sobre contribución de los Maestros interinos en la protección a los huérfanos.—El Decreto dado el 14 de enero, dando reglas para pasar al primer Escalafón los Maestros del segundo, debe quedar cumplido en todas sus partes, por Evencio Sánchez.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.341, de 24 de febrero.—Ideal de Federación, por José María Polo.—Sobre una campaña injusta, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Orden de 6 de febrero de 1933, relativa a la aportación obligatoria de los Municipios para construcciones escolares.—*De Asociaciones*: Circular de la Asociación Nacional, sobre la adhesión a la Federación internacional.—Anunciando un descuento de los haberes la Unión de Maestros españoles.—Extracto de la sesión del Consejo provincial.—Problema cultural.—Noticias.

Núm. 1.342, de 3 de marzo.—A patadas con la lógica y la equidad, por Rafael Lechuga.—Cuanto antes, debemos formar la Federación Nacional de Asociaciones de Maestros, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Orden de 18 de febrero, resolviendo petición de Maestros cursillistas.—El alma de la Escuela y el espíritu de su enseñanza, por Mariano García Alonso.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.343, de 10 de marzo.—Asociación única, no Federación, por José Manuel Batanero.—Contrastes oportunos, por Generoso Hernando.—Bibliografía.—El Maestro y la sociología, por M. C.—Noticias.—*Sección oficial*: Relación de aspirantes a interinidades.

Núm. 1.344, de 17 de marzo.—Con motivo de un artículo, por Evencio Sánchez.—A los interinos, por I. Fuentes.—El asunto de los Maestros laicos, por la Asociación Nacional.—Correspondencia.—Los huérfanos del Magisterio y los Maestros interinos, por I. Fuentes.—*Sección oficial*: O. M. de 23 de febrero, sobre reglas para los Habilitados en el pago del material.—Información del Ministerio.—Apelación al Magisterio, por Rafael Lechuga.—Noticias.

Núm. 1.345, de 24 de marzo.—Liberanos Dómine, por Tomás Albert.—Fiesta del Arbol en Fuentelaencina y en Tendilla.—Sección oficial: D. de 11 de marzo, referente al Proyecto de ley sobre jubilaciones del Profesorado.—D. de 14 de marzo, referente al Proyecto de ley sobre la reforma de los estudios universitarios.—O. M. de 16 de marzo, sobre los exámenes del primer curso del Bachillerato.—Información del Ministerio.—De Asociaciones: Partido de Atienza, convocando a una reunión.—Noticias.

Núm. 1.346, de 31 de marzo.—No es por ineptitud, por Rafael Lechuga.—Concurso de premios por el Instituto Nacional de Previsión.—Para el señor Delegado de Hacienda.—Sección oficial: O. D. de 20 de marzo, dando instrucciones para los ejercicios de oposiciones a Direcciones de graduadas.—Instituto de Segunda enseñanza, Circular sobre Matrícula libre, de ingreso y general.—De Asociaciones: Convocatoria del partido de Molina.—Fiesta del Arbol en Piqueras, El Sotillo y Membrillera.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.347, de 7 de abril.—Matrícula gratuita en los Centros docentes.—En la muerte de Cristo, por Bernardino S. Pinedo.—La Fiesta del Arbol en Valdesar.—Sección oficial: O. D. de 6 de marzo, sobre que los Consejos provinciales podrán conceder licencias por alumbramiento a las Maestras interinas.—Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Información del Ministerio.—Noticias. Correspondencia.

Núm. 1.348, de 21 de abril.—Asamblea del Magisterio.—Cestos de mimbres sin mimbres, por Rafael Lechuga.—Fiesta del Arbol en Valdeaveruelo y Puebla de Valles.—Sección oficial: Orden de 24 de marzo, con normas sobre exámenes del primer año de Bachillerato.—A mis camaradas, por José O. Pérez Acebrón.—Romance del camino, por Francisco Villaespesa.—Información del Ministerio.—Concurso de traslado.—Noticias.

Núm. 1.349, de 21 de abril.—Despedida, por José O. Pérez Acebrón.—Concurso de traslado.—La apuesta, por Piti Bartolozzi.—Sobre derechos pasivos.—Información del Ministerio.—Sección oficial: Orden de 11 de abril, ampliando los plazos de reclamaciones a las propuestas de nombramientos.—Noticias.

Núm. 1.350, de 28 de abril.—Un caso de conciencia, por un Vocal del Consejo de Yélamos de Arriba.—Examen de ingreso en la Facultad de Pedagogía de Madrid.—Acuerdos de la Junta de Protección de los Huérfanos del Magisterio de la provincia de Guadalajara.—Sección oficial: Orden de 17 de abril de 1933, anunciando un concurso de información cultural y pedagógica para Maestros.—O. M. de 8 de abril, sobre edad para los estudios del Bachillerato.—Federación de Maestros de Levante.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.351, de 5 de mayo.—Realidad viviente, por Atanasio Hernando.—Carta a un perseguido, por Rafael Lechuga.—A los interinos y sustitutos de la provincia.—Lope de Vega-Cervantes, por Miguel Ancil.—Información del Ministerio.—Asociación de Maestros interinos de Madrid. Lista de cursillistas de esta provincia.—Noticias.

Núm. 1.352, de 18 de mayo.—La última prueba, sobra, por Rafael Lechuga.—Tramitación de los expedientes sobre jubilación forzosa.—Atención, Maestros, por P. Pito Opa.—Convocatoria de los Maestros del partido de Brihuega, por varios Maestros.—La creación

de un fondo social para ayudar a los interinos cesantes, por I. Fuentes.—Excursión escolar a Romanones, por el Caballero Bayardo.—Información del Ministerio.—De Asociaciones: Cuentas de la Sección de Socorros de la Confederación.—Conferencia de una Inspectora.—Sección oficial: Orden de 6 de mayo, acerca de propuestas para alumnos seleccionados.—O. M. de 3 de mayo, sobre matrícula en las Facultades.—Orden-circular de 27 de abril, dictando reglas sobre la Inspección escolar.—Noticias.

Núm. 1.353, de 26 de mayo.—Las Cajas de Ahorros escolares, por Evencio Sánchez.—Para conocimiento de los compañeros interinos de esta provincia, por Ulpiano García.—Para los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas, por Honorio F. Rello.—Sección oficial: Continuación de la Orden circular de 27 de abril de 1933, dictando reglas sobre la Inspección escolar.—Información del Ministerio.—El cobro de una gratificación.—Noticias.

Núm. 1.354, de 2 de junio.—Sobre el proyecto de Congregaciones y confesiones religiosas.—¡Ya se fué Herodes!, por Rafael Lechuga.—Luchemos, por I. Fuentes.—Sección oficial: Continuación de la Orden circular de 27 de abril de 1933, dictando reglas sobre la Inspección escolar.—Orden de 27 de mayo de 1933, disponiendo que los Maestros que se hallan realizando pruebas para su pase al primer Escalafón, continúen en sus Escuelas hasta terminar dichas pruebas.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.355, de 9 de junio.—La "obra maestra de iniquidad", no se cumplirá, por Guimel.—¿Por qué no se da la propiedad a los Maestros interinos?, por I. Fuentes.—Sobre reintegros de los anticipos de pagas a los funcionarios públicos.—Sección oficial: Conclusión de la Orden circular de 27 de abril de 1933, dictando reglas sobre la Inspección escolar.—De interés, por I. Fuentes.—Información del Ministerio.—Desigualdad de trato.—El título de Maestro para los alumnos del plan cultural de las Escuelas Normales.—La jubilación de los sustituidos.—De Asociaciones: Saludo de la nueva Junta de la Confederación.—Noticias.

Núm. 1.356, de 16 de junio.—La educación social, por Miguel Ancil.—Contestación a varios, por Rafael Lechuga.—Sección oficial: Decreto de 5 de junio, acerca de subvenciones que se hayan concedido a los Ayuntamientos para construir Escuelas.—Decreto de 7 de junio, autorizando la convocatoria extraordinaria de un cursillo de selección profesional para el Magisterio.—Necrología de doña Antonia de la Riva.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.357, de 23 de junio.—¡Al fin, vencidos!, por I. Fuentes.—Sección oficial: O. M., sobre cursillos de Apicultura, Avicultura y Cunicultura, para Maestros y Maestras.—Circular del Consejo provincial sobre sesión única en las Escuelas.—La barquilla, por Fe-Lisa.—A los interinos y sustitutos, por Ladislao Ochoa.—Concurso de traslado.—Las dos multas, por Mariano de Cavia.—Curiosidades.—Noticias.—Información del Ministerio.

Núm. 1.358, de 30 de junio.—Sección oficial: Orden de 14 de junio, por la que el Ministro delega en el Subsecretario el despacho de los servicios.—Orden de 2 de junio, convocando cursillos para el ingreso en el Magisterio.—Decreto de 17 de junio, ampliando la edad para poder solicitar en los cursillos.—Orden de 22 de junio, prorrogando el plazo posesorio a los consortes que han solicitado condicionalmente.—Orden dando instrucciones para llevar a cabo la formación del Censo general de establecimientos de enseñanza e ins-

tituciones culturales existentes en España en 30 de junio de 1933.—Circular del Consejo provincial, dando normas para poder tomar parte en los cursillos.—Cada uno cuenta de la feria, por Rafael Lechuga.—Información del Ministerio.—Concurso de traslado.—Noticias.

Núm. 1.359, de 7 de julio.—El carácter, por Miguel Ancil.—Manifiesto de la Asociación Nacional.—Exposición escolar en Taragudo.—Una explicación.—Para los futuros cursillistas.—A los interinos y sustitutos.—Sección oficial: Orden de 28 de junio, recordando a los Ayuntamientos el deber de subvenir a los gastos de creación de nuevas Escuelas y proveer de casa a los Maestros.—Circular de la Inspección de Primera Enseñanza, sobre Censo escolar.—Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.360, de 14 de julio.—Por los Maestros sustituidos.—Concurso de traslado.—De Asociaciones: Circular del Delegado provincial, sobre la correspondencia.—Sección oficial: Circular del Consejo provincial, sobre el Censo general de Establecimientos docentes.—Orden decreto de 4 de julio, desestimando todas las peticiones de excepción para los cursillos.—Orden del Ministerio de 4 de julio, sobre pruebas eliminatorias para los aspirantes a Profesores de Segunda Enseñanza.—Orden de 3 de julio, declarando incompatible el cargo de presidente y secretario de los Consejos de Primera Enseñanza, con la preparación de aspirantes al Magisterio, etc.—Continuación del Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.361, de 21 de julio.—Sección oficial: Orden decreto de 14 de julio, convocando examen oposición, para el ingreso en las Escuelas Normales.—O. D. de 8 de julio, sobre propuesta de Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero.—Continuación del Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—Concurso de traslado.—Corrida de escalas.—Noticias.

Núm. 1.362, de 28 de julio.—Sordos de moda, Colón, Colón, 34, por Rafael Lechuga.—Información del Ministerio.—Sección oficial: Continuación del Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—Orden circular de 19 de julio, a los presidentes de los Consejos provinciales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, acerca de los cursillos.—Noticias.

Núm. 1.363, de 4 de agosto.—Sección oficial: Consejo Oficial de Primera Enseñanza, publicando la relación nominal de los Maestros de ambos sexos que han solicitado tomar parte en los cursillos de selección para el Magisterio Nacional, anunciados por Orden de 2 de junio último ("Gaceta" del 22 del mismo), en esta provincia.—Instituto Nacional de Primera Enseñanza, circular sobre matrícula libre.—Orden del Ministerio de Estado, de 24 de julio, anunciando a concurso-oposición varias plazas entre Maestros de Escuelas Nacionales en el extranjero.—Noticias.

Núm. 1.364, de 11 de agosto.—El Estado será el culpable, por Marcelino Lázaro.—Sección oficial: Continuación del Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—De los cursillos.—De Asociaciones: Convocatoria de la Confederación a Asamblea general ordinaria.—Noticias.

Núm. 1.365, de 18 de agosto.—Cumplimiento de

una sentencia.—Salutación, por José O. Acebrón.—Sección oficial: Conclusión del Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación.—Necrología de don Eugenio Gonzalo Cobos.—De Asociaciones: Partido de Brihuega, consulta sobre la Asamblea de la Confederación.—Noticias.

Núm. 1.366, de 26 de agosto.—Sección oficial: Decreto del Ministerio, señalando las asignaturas para el segundo año del Bachillerato.—Consejo provincial, relación de los Maestros que no han remitido datos sobre los Establecimientos de Enseñanza.—Orden de 8 de agosto, por la que se manda desalojar la vivienda que en Centros oficiales ocupa el personal.—De Asociaciones: Delegaciones de Guadalajara y Pastrana, convocando a una reunión.—Anteproyecto de Reglamento de la Asociación provincial de Maestros interinos, sustitutos y aspirantes.—Noticias.

Núm. 1.367, de 1 de septiembre.—Concurso general de traslado.—Los próximos cursillos del Magisterio.—Becas para alumnos seleccionados.—Sobre la provisión de Escuelas.—Sección oficial: Consejo Provincial de Primera Enseñanza, publicando Relación de Maestros de ambos sexos que han solicitado tomar parte en los cursillos de selección para el Magisterio Nacional, anunciados por Orden de 2 de junio último en esta provincia.—Orden de 11 de agosto, sobre reclamaciones al Escalafón.—Noticias.

Núm. 1.368, de 8 de septiembre.—Sección oficial: Anuncio sobre Tribunal de los Cursillos de selección profesional del Magisterio.—Circular del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, sobre permiso a los interinos para asistir a los cursillos.—Incidente desagradable.—Punto final, por Rafael Lechuga.—Información del Ministerio.—A lo que no está bien, un consejo, por José O. Pérez Acebrón.—Noticias.

Núm. 1.369, de 16 de septiembre.—Antes de los cursillos, por José O. Acebrón.—Cambio de Inspector Jefe.—Sección oficial: Orden de 7 de septiembre, creando 20 plazas de Maestros con destino al Instituto Escuela de Madrid.—Consejo Provincial de Primera Enseñanza, circular autorizando a los interinos para asistir a los cursillos.—Información del Ministerio.—Indemnización por casa-habitación.—Noticias.

Núm. 1.370, de 22 de septiembre.—Conclusiones de la Asamblea de la Confederación.—Sección oficial: Orden Ministerial de 5 de septiembre, creando 65 plazas de Inspectores.—O. D. de 5 de septiembre, convocando oposiciones a plazas de Inspectores de Primera Enseñanza.—Orden de 2 de septiembre, dictando reglas relativas al acoplamiento del Profesorado de Normales.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.371, de 29 de septiembre.—Declaraciones del Director General.—La muerte no para, por Evenio Sánchez.—Militares y Maestros, por Rafael Lechuga.—De Asociaciones: Escrutinio de los Delegados para la Confederación.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 1.372, de 5 de octubre.—Hace falta un Cuerpo de Auxiliares en el Magisterio.—Ultimas noticias de Barcelona.—De Asociaciones: Convocatorias a los Maestros del partido de Brihuega y a los Maestros y Maestras (propietarios, interinos o sustitutos) del partido de Pastrana.—Jaén, por Juan B. Solaz.—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 1.373, de 12 de octubre.—Ni traidores ni emboscados, por Rafael San Miguel y Rafael Lechuga.



—Pase al primer Escalafón.—Programa de la Feria de Guadalajara.—*Sección oficial*: Orden de 30 de septiembre, sobre distribución de las plazas para proveer en los cursillos actuales.—Orden de 3 de octubre, sobre los cursillistas de la convocatoria del 31 que actúen en los actuales, no consumen plaza.—Circular de 2 de octubre de 1933, sobre el funcionamiento de las clases de adultos.—Orden de 10 de octubre, aclarando la disposición referente a los cursillistas interinos.—*Sección administrativa* de Primera Enseñanza, convocando a elección para habilitados de los partidos de Brihuega, Pastрана, Cogolludo y Sacedón.—Noticias.

Núm. 1.374, de 20 de octubre.—Temas nacionales forestales, por Santiago Lario.—Lista de cursillistas aprobados en el primer ejercicio de los cursillos por orden de mérito relativo y conforme a la puntuación obtenida en cada una de las dos partes del expresado ejercicio, por el Tribunal de Guadalajara.—*Sección oficial*: Orden de 10 de octubre, sobre cursillos de 1931.—O. D. de 16 de octubre.—Los cursillistas de 1931 podrán reclamar en los Rectorados sobre la lista única publicada.—Consejo provincial de Primera Enseñanza, circulares sobre aspirantes a interinidades; Maestros que han solicitado el pase al primer Escalafón, y trabajos escolares.—La luz en la Escuela, por el Dr. Arruga.—Noticias.

Núm. 1.375, de 27 de octubre.—España, es así, por José Alfaro Arpa.—Las cosas en su punto, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Orden de 19 de septiembre, declarando incompatible el cargo de Habilitado con el de Vocal del Consejo provincial.—Orden de 26 de septiembre, confirmando la incompatibilidad de los cargos de Habilitado y Vocal del Consejo.—Orden de 28 de septiembre, del Ministerio de Trabajo.—Pase al primer Escalafón.—Temas nacionales forestales, por Santiago Lario.—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 1.376, de 3 de noviembre.—Reforcemos la Asociación, por Bruno Bayona.—España, es así, por Agustín Pérez Carrión.—*Sección oficial*: Orden de 2 de octubre; cuando la cantidad señalada para indemnización de casa no sea suficiente, el Ayuntamiento pagará el alquiler de la casa del Maestro.—Orden de 20 de octubre, convocando para proveer plazas por concurso entre Inspectores de Primera Enseñanza.—O. D. de 20 de octubre, autorizando la matrícula en el cuarto año del Magisterio a los alumnos que les falte alguna asignatura del tercero.—Orden de 3 de octubre, resolviendo expediente de doña Francisca Vargas, de La Yunta.—Escrutinio de la elección de habilitados.—Maestros que terminaron las pruebas para el pase al primer Escalafón.—*De Asociaciones*: Circular del Delegado provincial, sobre anticipos.—Un espectáculo poco edificante, por Rafael Lechuga.—Noticias.

Núm. 1.377, de 10 de noviembre.—Petición de los cursillistas.—Lo que dice "La Libertad", de Madrid, sobre la reforma de las clases de adultos hecha por el señor Llopis.—*Sección oficial*: Orden del Ministerio de Estado de 27 de octubre, sobre opositores aprobados y nombrados para Escuelas en el extranjero.—Orden de la Dirección General de Sanidad de 24 de octubre, anunciando a concurso la plaza de Maestra en el Preventorio de San Martín de Trevejo.—Orden de 20 de agosto, resolviendo expediente de sustitución de doña Pilar Mancebo, de La Pereda (Oviedo).—Orden de 31 de octubre, sobre Clases de adultos regidas por Maestras.—Corrida de escalas.—¿Qué son los cursillos de selección?, por I. Fuentes.—Temas nacionales forestales, por Santiago Lario.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.378, de 17 de noviembre.—Desconfianza

muy justificada, por Rafael Lechuga.—Mi adhesión, por J. Alfaro Arpa.—Sobre la casa-habitación, por Evencio Sánchez.—La historia, por Miguel Ancil.—*Sección oficial*: Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de noviembre, sobre normas para las próximas elecciones.—Información del Ministerio.—Las malas lecturas, por Angeles Muncunille.—Dicen los Maestros..., por F. Kieffer.—Noticias.

Núm. 1.379, de 24 de noviembre.—La creación de Escuelas y los ascensos.—A los cursillistas del 31, del 33, y estudiantes del plan 1914.—Maestros para las Escuelas Católicas.—*Sección oficial*: Orden de 11 de noviembre, sobre convocatoria para solicitar las prácticas que deben hacer los Maestros del segundo Escalafón que quieran pasar al primero.—Orden de 28 de octubre, sobre concurso a plazas de Maestros y Maestras en el Colegio de Sordomudos y Ciegos.—Orden de 17 de noviembre, suspendiendo la calificación de Maestros en los actuales cursillos.—El idioma español.—El escrutinio de las elecciones de Diputados a Cortes.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.380, de 1 de diciembre.—¡No hay dinero para adultos!, por Rafael Lechuga.—La supresión de festividades religiosas y la Escuela, por Atanasio Hernando.—Adhesión incondicional, por Evencio Sánchez.—Para dar ocupación a los trabajadores.—*Sección oficial*: Decreto de 23 de noviembre, concediendo a los cursillistas hijos de Maestros no consumir plaza de las señaladas en la convocatoria.—Orden de 24 de noviembre, aclarando el Decreto sobre ampliación de plazos a los cursillistas.—Remitido, por Lucio Yubero.—Relación de los Maestros que el Tribunal ha considerado aptos para continuar los cursillos de selección del Magisterio y puntos obtenidos.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.381, de 8 de diciembre.—¡Si yo fuera Ministro!, por Wifredo Blas.—Aclaración oportuna, sobre el homenaje al señor Yubero.—Manifestaciones del Director General.—¿Será posible que el Magisterio no tenga redención?, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Orden de 30 de noviembre, dando instrucciones para facilitar la publicación de ascensos por corridas de escalas.—Bibliografía.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1.382, de 15 de diciembre.—En defensa del Magisterio, por Magín Alvarez.—¡En marcha los hombres!, por Rafael Lechuga.—Sobre un homenaje.—Consejo provincial.—Relación de aspirantes a interinidades y circulares sobre "Boletín de Educación", y sobre un homenaje.—Concurso sobre creación de plazas en la Diputación Provincial.—La gratificación de adultos.—Aspirantes a ingreso en el Magisterio.—Noticias.—Bibliografía.

Núm. 1.383, de 22 de diciembre.—Tres escritos interesantes y oportunos de las Asociaciones.—La justicia de Modesto Bargalló, por José Hermosilla.—Sobre un homenaje, por Salvador Figa.—A la Comisión pro homenaje, por Ignacio Fuentes.—*Sección oficial*: Orden ministerial de 30 de octubre, autorizando a los Consejos provinciales a resolver los expedientes de premios a los Maestros.—Del concurso de plazas de Maestros para la Casa de Misericordia.—*De Asociaciones*: Convocatoria del partido de Guadalajara.—Información del Ministerio.—Lotería Nacional.—Noticias.

Núm. 1.384, de 29 de diciembre.—Los Maestros y la política, por Francisco Arias Abad.—Esto, Inés, ello se alaba, por Rafael Lechuga.—Homenaje.—Lista de cursillistas aprobados.—Posesión del ministro y Director General.—Información del Ministerio.—Noticias.

larse el derecho preponderante de cada uno, acaben declarándose la guerra fratricida y dejen el campo libre a los verdaderos enemigos, nosotros, comprendiendo que la actuación aislada de las diferentes Asociaciones no presiona debidamente a las Autoridades y convencidos de la necesidad urgente de cambiar de rumbo e imponer la justicia en el Ministerio de los precedentes, creemos que ha llegado la hora de llevar a la práctica ese acto de presencia colectiva en Madrid.

Para ello, proponemos que se aproveche uno de los últimos días de la vacación, cuando muchos compañeros sin gasto apenas pueden adherirse a la manifestación que habrá de formarse con los representantes de todas las Asociaciones y los compañeros de Madrid.

Las conclusiones que en este acto se presenten a las Autoridades llevarán el asentimiento unánime del Magisterio, pues estamos convencidos que puede llegarse a un punto convergente de todas nuestras aspiraciones. Una conclusión, pues, bastaría de momento para llenar el vacío, y nivelar nuestro Escalafón con el Escalafón de nuestros compañeros los demás funcionarios del Estado.

La Asamblea que con este motivo puede celebrarse en Madrid será la que diga la última palabra.

Cumplimos un deber iniciando esta marcha y esperamos que las Asociaciones y los Maestros actúen debidamente para demostrar nuestra fuerza y evitar que los asuntos del Magisterio sean manejados en adelante caprichosamente por unos señores que desconocen la técnica y carecen, por tanto, de competencia.

¡Compañeros! La guerra fratricida que sostenemos debe terminar. Favorece al enemigo, divide a los Maestros en castas y destruye el porvenir de nuestros hijos.

El camino es otro y debemos seguirle. La marcha a Madrid puede ser el principio, la aurora que anuncie la paz, la unión estrecha del Magisterio.

¡Levántate y anda! Ayúdanos y pronto verás cuánto vale la unión.

Esperamos que Asociaciones y Maestros nos manden —domicilio del Presidente, Narros del Puerto (Avila)— su adhesión e iniciativas, antes del día primero de sep-

tiembre, en cuya fecha nos dirigiremos de nuevo a todos vosotros, concretando las normas a seguir en el referido acto.

Avila, 14 de agosto de 1934.—El Comité Ejecutivo: El presidente, Raimundo Jiménez Benito.—El Secretario, Francisco Vegas.—El Tesorero, Cándido Vicente Serrano.

Propuesta del Concurso general de traslado

PROVINCIA DE CUENCA

Número 4.069, grupo C.—Doña Eustasia Montoya Bachiller, de Cerezo (Guadalajara), con 17-4-0; para la Sección graduada de Cuenca número 1; Serie A.

PROVINCIA DE MADRID

Número 28 C, grupo D.—Don Nicasio Barbero Alcalá, de Zorita de los Canes (Guadalajara), con 3-9-1; para Villarejo de Salvanés-Villarejo, Madrid).

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS.—Nuestro asiduo colaborador y amigo el Maestro de Romancos don Rafael Lechuga, ha sido propuesto provisionalmente para la Escuela número 1 de Jamilena (Jaén).

—También ha sido propuesta para una unitaria de El Escorial, la Maestra de Mondéjar doña María de la Concepción Valle Urbina.

× × ×

LOS ATRASOS POR ADULTOS.—Han sido despachadas por la Ordenación de Pagos todas las nóminas correspondientes a los cuarenta días que quedaron pendientes de pago del año anterior de la indemnización de adultos.

La Delegación de Hacienda ha librado lo correspondiente a los Maestros de esta provincia, que abonarán los Habilitados con los haberes del mes actual.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

OFERTA EXCEPCIONAL

durante los meses de Agosto y Septiembre

PHILIPS, la mejor radio

ofrece durante dichos meses el cambio de aparatos de galena, aparatos a reacción de una sola válvula, gramófonos antiguos, cangrejos americanos, etc., etc., abonando por ellos CIEN PESETAS en cambio de cualquier receptor PHILIPS, modelo 1934.

NO LO DUDE MAS

Infórmese en **BAZAR PARISIÉN, de Manuel Dehesa González.**

Miguel Fluiters, núm. 15.—Guadalajara.

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

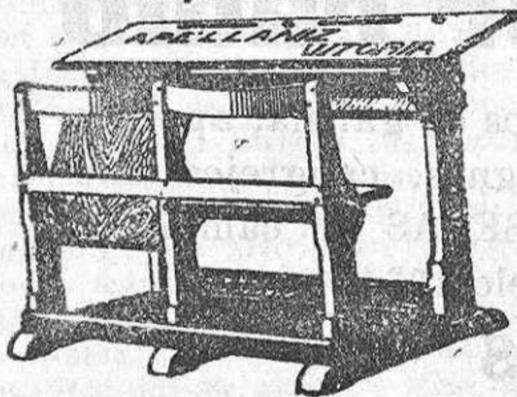
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clase Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Precios 64. Madrid.